



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 27 DE MAYO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023/2022

**CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha:	
Confirmo la participación:	☐ No vamos a participar: ☐

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

NOTA: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la constancia de no inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato/ pedido.

Datos de la contraloría: 11 sur número 11921 Col. Ex Hacienda Castillotla C.P. 72498 Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9 a 18 horas. (222) 2137370 ext. 6244

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 222 213 7370 EXT. 6223

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

El Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II, 100 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 49 numeral 1 apartado H de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el “ANEXO 1”.

1.- Agradeceremos presentar En el **Centro de Justicia penal, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.; en un **SOLO UN SOBRE CERRADO** deberá presentar los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **01 de JUNIO del 2022 hasta las 11:00 hrs.**, a la atención del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el “**ANEXO A**” Y “**ANEXO 2**” en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar La Constancia de No Inhabilitado en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, **la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales.** Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2021 y/o la última declaración presentada, podrá ser de los meses de febrero a mayo 2022.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al “**ANEXO B**”:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-023/2022**.

2.5.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-023-2022**, dirigida al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**

2.6.- Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO “D”**

2.7.- (Copia simple legible) de la Constancia de Situación fiscal Actualizada dentro de los meses de febrero a junio 2022.

2.8.- (Copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.9.- (Copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

3.1.- Presentar en Original la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO “A” Y ANEXO 2”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO “A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO “1”** el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.- Periodo de contratación será: **Deber ser a partir del día siguiente de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.**

3.1.2.- El periodo de garantía: **Deberá ser durante 6 (seis) meses contra defectos en refacciones instaladas y servicio, así como vicios ocultos.**

3.1.3.- Lugar de entrega: **Será en las instalaciones del licitante adjudicado.**

3.2.- (Original) Los Licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que se indique su experiencia en servicios iguales a los solicitados.

3.3.- (Original) (VER “ANEXO H”) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A garantizar los servicios y refacciones ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un 6 meses contados a partir de la recepción de los vehículos a entera satisfacción de la contratante.

B) A entregar todos vehículos con hoja o constancia de servicio así como con las refacciones reemplazadas y usadas para su mantenimiento y/o reparación.

C) A garantizar la prestación de los servicios en el plazo establecido para cada mantenimiento y en las instalaciones del proveedor adjudicado.

D) Realizar el canje al 100% de las refacciones que resulten defectuosas o que los servicios de mantenimiento que presenten deficiencias por mala ejecución o vicios ocultos, dentro de las 72 horas posteriores a la notificación de la falla o descompostura y previo diagnóstico evaluación del taller adjudicado.

E) El proveedor será el único responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidarios, responsabilizándose por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

3.4.- (Original) Garantía de seriedad de propuestas: cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “No Negociable”, ó Fianza (ver formato ANEXO “F”) a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a presupuesto máximo sin incluir el IVA.

3.5.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.5.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No Negociable”; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.5.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO “F”**.

3.5.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.5.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.5.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.5.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

3.5.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- El presente procedimiento se realiza en la modalidad abierto por lo que está fundamentado en el artículo 108 de la Ley de adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; esto significa que la contratante está obligada a contratar el presupuesto mínimo, quedando el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma

4.2.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas el **27 de mayo de 2022 hasta las 16:00** horas de acuerdo al formato "**ANEXO G**" en formato word; al correo electrónico paola.cjpjep@gmail.com o en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas **el día el 30 de mayo de 2022 a las 11:00 horas** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.3.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "**NO COTIZA**" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.4.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.5.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.6.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si las propuestas no son presentadas o llegan posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como "**ANEXO A**".

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por partida.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio o servicios o bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **03 de junio de 2022 a las 11:00 horas**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6223.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del poder judicial del estado de puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total a presupuesto máximo, incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del **"ANEXO F"**, en caso de ser fianza.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo correspondiente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará en exhibiciones parciales y a mes vencido, el monto corresponda de acuerdo a los trabajos realizados los cuales al finalizar el contrato, no podrán exceder el presupuesto máximo, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total por la prestación del servicio, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE MAYO DE 2022
RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

“ANEXO 1”

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del servicio	Periodo prestación del servicio	Periodo de garantía
1	1	Servicio	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL MONTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL MONTO MÁXIMO EN FUNCIÓN NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. 2. PERIODO DEL SERVICIO: DEBER SER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE 6 (SEIS) MESES CONTRA DEFECTOS EN REFACCIONES INSTALADAS Y SERVICIO, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIPO DE VEHÍCULO JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020, BLINDADA NIVEL 5.	Del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2022	Deberá ser durante 6 (seis) meses contra defectos en refacciones instaladas y servicio, así como vicios ocultos.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada del servicio	Periodo prestación del servicio	Periodo de garantía
			REQUIERIENDO PRINCIPALMENTE EL SERVICIO A SISTEMA DE FRENOS, A SISTEMA DE RODAMIENTOS, A SISTEMA DE MOTOR A SISTEMA DE SUSPENSIÓN IV.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: A GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y REFACCIONES OFERTADOS EN CUANTO A LA CALIDAD MÍNIMO POR UN 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. A ENTREGAR TODOS VEHÍCULOS CON HOJA O CONSTANCIA DE SERVICIO ASÍ COMO CON LAS REFACCIONES REEMPLAZADAS Y USADAS PARA SU MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN. EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIOS, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 01 DE JUNIO DE 2022

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____ R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ADJUDICADO, QUEDANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. 2. PERIODO DEL SERVICIO: DEBER SER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE 6 (SEIS) MESES CONTRA DEFECTOS EN REFACCIONES INSTALADAS Y SERVICIO, ASÍ COMO VICIOS OCULTOS.	\$137,931.03	\$344,827.59



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO CON LAS SIGUIENTES
CARACTERÍSTICAS:

TIPO DE VEHÍCULO JEEP GRAND CHEROKEE 8
CILINDROS, MODELO 2020, BLINDADA NIVEL 5.

REQUIERIENDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A
SISTEMA DE FRENOS, A SISTEMA DE RODAMIENTOS, A
SISTEMA DE MOTOR A SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y
OTROS MANTENIMIENTOS.

IV.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

A GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y REFACCIONES
OFERTADOS EN CUANTO A LA CALIDAD MÍNIMO POR UN
6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE
LOS VEHÍCULOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA
CONTRATANTE.

A ENTREGAR TODOS VEHÍCULOS CON HOJA O
CONSTANCIA DE SERVICIO ASÍ COMO CON LAS
REFACCIONES REEMPLAZADAS Y USADAS PARA SU
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN.

EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA
RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE
CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN
SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIOS,
RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE
PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN
TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO
OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL, DESLINANDO DE CUALQUIER
RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.

PRESUPUESTO MÍNIMO CON LETRA
CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL

\$137,931.03

\$344,827.59

IVA

\$22,068.97

\$55,172.41

PRESUPUESTO MÁXIMO CON LETRA
CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

TOTAL

\$160,000.00

\$400,000.00

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INTALACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS HÁBILES.

GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE 6 (SEIS) MESES CONTRA DEFECTOS EN REFACCIONES INSTALADAS Y SERVICIO, ASÍ
COMO VICIOS OCULTOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA: DEBER SER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

SR./SRA _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 01 DE JUNIO DE 2022

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-023-2022, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR./SRA _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTANIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PUEBLA, PUE. A 01 DE JUNIO DE 2022

Atención:
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 01 DE JUNIO DE 2022

Atención:
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____
 COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
 TELÉFONOS: _____ FAX: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____
 NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
 RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
 APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
 NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
 DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____
 (LUGAR Y FECHA)
 PROTESTO LO NECESARIO
 (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "E"

(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-023-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto máximo total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto máximo total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo al **SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-023-2022, por el monto total adjudicado con IVA a monto máximo de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA a monto máximo**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS
DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE
DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN
SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

**SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PUEBLA, PUE. A 01 DE JUNIO DE 2022

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE
ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:**

- A) A garantizar los servicios y refacciones ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un 6 meses contados a partir de la recepción de los vehículos a entera satisfacción de la contratante.
- B) A entregar todos vehículos con hoja o constancia de servicio así como con las refacciones reemplazadas y usadas para su mantenimiento y/o reparación.
- C) A garantizar la prestación de los servicios en el plazo establecido para cada mantenimiento y en las instalaciones del proveedor adjudicado.
- D) Realizar el canje al 100% de las refacciones que resulten defectuosas o que los servicios de mantenimiento que presenten deficiencias por mala ejecución o vicios ocultos, dentro de las 72 horas posteriores a la notificación de la falla o descompostura y previo diagnostico evaluación del taller adjudicado.
- E) El proveedor será el único responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidarios, responsabilizándose por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente en la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y de la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE AL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022
	FECHA DE INVITACIÓN: 27 DE MAYO DE 2022

“ANEXO 2”
DESGLOSE DE SERVICIOS Y PRECIOS UNITARIOS

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-023-2022

SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO BLINDADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SERVICIO A SISTEMA DE MOTOR JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:		CANTIDAD DE SERVICIOS	PRECIO M.O. (MANO DE OBRA)	PRECIO REFACCIONES	SUBTOTAL
1	REEMPLAZO DE SOPORTE DE MOTOR IZQUIERDO	1			
2	REEMPLAZO DE SOPORTE DE MOTOR DERECHO	1			
3	BORRADO DE CODIGOS DE AVERIA	1			
4	REFACCIONES (INDICAR MARCA Y MODELO)				
SERVICIO A SISTEMA DE SUSPENSIÓN JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:					
1	REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1			
2	REEMPLAZO DE BASES AMORTIGUADORES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1			
3	REEMPLAZO DE RESORTES AMORTIGUADORES DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1			
4	REEMPLAZO DE AMORTIGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1			
5	REEMPLAZO DE BASES AMORTIGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1			
6	REEMPLAZO DE RESORTES AMORTIGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	1			
7	ALINEACION Y BALANCEO 4	1			



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE AL:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
VEHÍCULO BLINDADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. I-ADQ-023-2022

FECHA DE INVITACIÓN:
27 DE MAYO DE 2022

	RUEDAS.				
8	REFACCIONES (INDICAR MARCA Y MODELO)				
SERVICIO A SISTEMA DE FRENOS JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:					
1	REEMPLAZO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	1			
2	RECTIFICADO DE DISCOS EN FRENOS DELANTEROS	1			
3	LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE FRENOS TRASEROS	1			
4	REFACCIONES (INDICAR MARCA Y MODELO)				
SERVICIO A SISTEMA DE RODAMIENTOS JEEP GRAND CHEROKEE, 8 CILINDROS MODELO 2020 BLINDADA NIVEL 5 DEBE INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:					
1	REEMPLAZO DE 4 LLANTAS P265/60/R18	1			
2	MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	1			
3	REFACCIONES (INDICAR MARCA Y MODELO)				
IMPORTE EN LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

ESTOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SON LOS PRINCIPALES A REALIZAR, SE PODRÍAN CONSIDERAR OTROS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN CUALQUIER MOMENTO QUE EL VEHÍCULO LO REQUIERA Y EL PROVEEDOR LOS DEBERÁ PROPORCIONAR, SIEMPRE Y CUANDO LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL MONTO TOTAL MÁXIMO PRESUPUESTADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PODER JUDICIAL, SOLO ESTA OBLIGADO A CONSUMIR EL MONTO MÍNIMO PRESUPUESTADO PARA EL SERVICIO.